

PRUEBA DE ACCESO A 1º DE ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Entre el 24 y 30 de mayo, convocados por especialidades instrumentales, se celebrará la prueba de Teoría y Dictado ([accede a la convocatoria](#)) y la prueba de Entonación, Ritmo y Lectura e Interpretación Instrumental ([accede a la convocatoria](#))

Generalidades

- En esta prueba se valorará la madurez, las aptitudes y los conocimientos para cursar las enseñanzas profesionales.
- La prueba estará vinculada a la especialidad instrumental a la que opte cada aspirante.
- Los aspirantes deberán acudir a la prueba con un documento que acredite adecuadamente su identidad (DNI, NIE, Pasaporte, Libro de Familia, etc.).
- Excepto en los casos debidamente justificados y previa comunicación de los motivos al centro (enviar correo electrónico a admin@conservatoriocostadelsol.es), solo se permitirá el acceso al conservatorio a los aspirantes.
- Todos los aspirantes portarán los materiales necesarios (lápiz, bolígrafo, goma, instrumento musical, etc.) para realizar las pruebas, no pudiéndose facilitar material de préstamo ni compartir material con otras personas.
- Las partituras de las obras que interpretará cada aspirante serán entregadas directamente al tribunal el día de la prueba de Interpretación Instrumental (ejercicio A).
- El pianista acompañante no es obligatorio, pudiendo priorizar el acompañamiento mediante una grabación.
- La superación de la prueba de acceso no implica obtener plaza.

Estructura y contenido

La prueba consta de dos ejercicios:

- A) Ejercicio de interpretación de la especialidad a la que se opte. En este ejercicio cada aspirante deberá interpretar tres obras pertenecientes a distintos estilos musicales, siendo una de ellas de memoria.
- B) Ejercicio para evaluar la capacidad auditiva del alumno y sus conocimientos teóricos y prácticos del lenguaje musical. Este ejercicio, a su vez, consta de cuatro partes:
1. Realización de un examen de ritmo-lectura propuesto por el tribunal.
Nivel de dificultad: contenidos rítmicos de nivel de 4º de EBM (claves de Sol y Fa en 4ª).
 2. Realización de un examen de entonación en el que los aspirantes deberán interpretar una lección a primera vista, compuesta expresamente para la prueba.
Nivel de dificultad: contenidos melódicos de nivel de 4º de EBM (clave de Sol).
 3. Realización de un examen de teoría de la música.
Contenidos: compases, intervalos, escalas, tonalidades, acordes (PM, Pm, 5ªA y 5ªdis).
Nivel de dificultad: contenidos teóricos de nivel de 4º de EBM.
 4. Realización de un examen de dictado rítmico-melódico de aproximadamente 8 compases.
Contenidos/Nivel de dificultad: armadura de hasta dos alteraciones. Uso de alteraciones propias de los tipos de escala mayores y menores.

Desarrollo de la prueba

La realización de la prueba se desarrollará en dos sesiones:

1ª Sesión [24 de mayo a las 18.30 h](#): los aspirantes realizarán los exámenes de teoría y dictado del ejercicio B.

2ª Sesión del [28 al 30 de mayo](#): los aspirantes realizarán el ejercicio A, debiendo interpretar al menos una de las tres obras de memoria, y los exámenes de ritmo-lectura y entonación correspondientes al ejercicio B (antes de realizar los ejercicios de interpretación, ritmo-lectura y entonación, los aspirantes dispondrán de 20 minutos para su preparación).

Calificación

- Cada uno de los dos ejercicios de que consta la prueba de acceso serán calificados con una puntuación de 0 a 10 puntos, siendo necesaria una calificación de cinco puntos, como mínimo, para considerar superado el ejercicio correspondiente.
- Para obtener la calificación del ejercicio B se puntuará de 0 a 10 puntos cada una de las cuatro partes de las que consta, siendo su calificación global el resultado de realizar la media ponderada entre ellas, ponderando los ejercicios de ritmo-lectura y entonación un 30% cada uno y los de teoría y dictado un 20% cada uno.
- La calificación definitiva de la prueba de acceso será la media ponderada de la puntuación obtenida en los dos ejercicios, ponderando el primero de ellos (Ejercicio A) en un 70% y el segundo (Ejercicio B) en un 30%.

- Para superar la prueba será necesario superar los dos ejercicios y obtener una calificación global de, al menos, cinco puntos.
- La no presentación a alguno de los ejercicios de los que consta la prueba supondrá la renuncia del aspirante a ser calificado, determinando la no superación de la prueba de acceso.
- La superación de la prueba de acceso surtirá efectos únicamente para el curso académico para el que se haya convocado.